



Osorno, Julio de 2019

Señores

Proveedores

Presente

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que Prolesur S.A., dentro de su mejora continua y simplificación de procesos administrativos ha definido reestructurar el proceso actual de recepción de documentos tributarios electrónicos (DTE) de proveedores.

En función de esto, se ha creado una Política de Recepción de DTE, destinada a nuestros proveedores y en la cual se indica el nuevo formato y condiciones que deben cumplirse en el proceso de facturación. Dicho documento se puede descargar en el siguiente link: **Descargar**

Es importante recalcar que en caso de que un documento no cumpla con lo establecido en la Política, podría ser reclamado ante el Servicio de Impuestos Internos.

La nueva Política regirá a partir del 15 de Julio de 2019.

En caso de dudas, favor contactarse directamente a uno de los siguientes correos:

Mariapaz.duarte@soprole.cl

Claudia.peralta@soprole.cl

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su comprensión, los saluda atentamente,

Gerencia de Administración y Finanzas Prolesur S.A.